

COMUNICACIÓN INTERIOR

Fecha: la de la firma digital

Expte.: 40/2025 y 42/2025

Asunto: Rdo. informe

Remitente: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (Sv. de Legislación e Informes)

Destinatario: D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Con fecha 22 de diciembre de 2025 se recibieron en este Servicio sendas comunicaciones de esa Dirección General, mediante las que se solicitaba la revisión, con carácter previo a la firma de la Sra. Consejera y a su envío al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de los últimos borradores (n.º 4) de los siguientes proyectos normativos:

40/2024. PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER PARA PERSONAS MAYORES DE VEINTE AÑOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

42/2025. PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Una vez revisados los mismos procede la continuación de su tramitación, teniéndose únicamente que observar que los formularios deben encontrarse normalizados e inscritos en el Registro de Procedimientos y Servicios por el Servicio de Organización y Simplificación Administrativa de la Consejería de Justicia y Administración Pública, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, circunstancia que parece no concurrir en el anexo III del proyecto remitido de orden con número de expediente 40/2025.

EL JEFE DE SERVICIO DE LEGISLACIÓN E INFORMES

Fdo.: Enrique Suárez Villa



ENRIQUE SUAREZ VILLA		08/01/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAJ7LM6LPP3JAQT4JUC32MV935H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	